



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Resolución CS n° 3980/16.

Expediente n° 4373/16

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación de un servicio de retiro y distribución de productos medicinales, desde la sede de la farmacia de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, hacia diversas localidades del Interior del país, por un período de veinticuatro (24) meses; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución OSDG n° 3698/2016 se autorizó a la oficina de Compras y Licitaciones de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, a efectuar una licitación pública a efectos de lograr la contratación invocada en el visto.

Que a fs. 38/47, 50/52 y 55/56 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, como así también las invitaciones cursadas a firmas con capacidad de atender la presente necesidad, de conformidad con la normativa en vigor.

Que con fecha 21 de septiembre del corriente año se llevó a cabo el pertinente acto de apertura de sobres, participando del mismo cuatro (4) firmas (confr. fs. 86/92), cuyas presentaciones se adjuntan a fs. 93/940.

Que a fs. 1048 luce el Dictamen n° 328/16 C.3661/16 elaborado por la Comisión de Preadjudicaciones

§

del Poder Judicial de la Nación, a través del cual aconseja: Adjudicar por oferta más conveniente a la oferta n° 1 "Transportes Ambientales S.A."

Que a fs. 1049 el Presidente del Directorio de la Obra Social del Poder Judicial deja constancia que se ha procedido a la exhibición del dictamen aludido precedentemente, y no se ha recibido impugnación al mismo.

Que, atento a lo informado por la Tesorería de la Obra Social a fs. 19, la Institución cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el procedimiento se ajusta en un todo a las previsiones del artículo 55° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación mediante Resolución CSJN N° 1562/00.

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar -por oferta más conveniente-, la cobertura del servicio de retiro y distribución de productos medicinales, desde la sede de la Farmacia de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación hacia diversas localidades del Interior del país, por un período de veinticuatro (24) meses, a la firma "Transportes Ambientales S.A.", conforme a los valores determinados en el Anexo I -el cual forma parte del presente acto administrativo-; y de acuerdo a su oferta obrante a fs. 93/402 de estos actuados, encuadrando el trámite conforme lo estipulado por el Artículo 55° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,



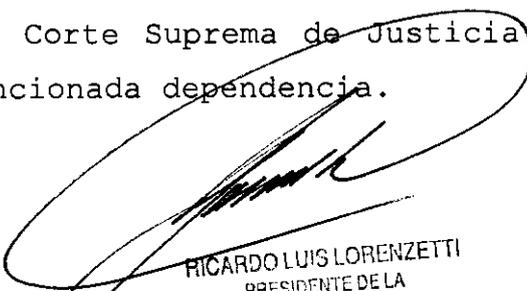
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación mediante Resolución CSJN N° 1562/00.

2°): Autorizar a la sección Contaduría de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a emitir la pertinente orden de compra, fijándose como fecha de inicio del servicio en cuestión el día 1° de enero de 2017.

3°): Proceder a la devolución de la garantía de oferta e incorporación de su similar que garantice la ejecución contractual, librando en consecuencia la oficina de Compras y Licitaciones de la Obra Social el pertinente oficio de estilo.

Regístrese, comuníquese y gírese al Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución de su trámite; publíquese en los portales de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en el de la mencionada dependencia.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Resolución CS n° 3980/16.

Expediente n° 7374/16

**ANEXO I**

**Importes para el servicio de retiro y distribución de productos medicinales, desde la sede de la Farmacia de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, hacia diversas localidades del Interior del país, desde el 1° al 12° mes de contrato.**

Peso en kilogramos	Radio de hasta 60 kilómetros de C.A.B.A.		Radio de 61 a 250 kilómetros de C.A.B.A.	
	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.
Hasta 0,5	\$ 180.-	\$ 150.-	\$ 450.-	\$ 250.-
De 0,5 a 1	\$ 180.-	\$ 150.-	\$ 450.-	\$ 250.-
De 1 a 2	\$ 180.-	\$ 150.-	\$ 450.-	\$ 250.-
De 2 a 5	\$ 200.-	\$ 170.-	\$ 495.-	\$ 275.-
De 5 a 10	\$ 220.-	\$ 190.-	\$ 720.-	\$ 450.-
De 10 a 15	\$ 242.-	\$ 209.-	\$ 790.-	\$ 480.-
De 15 a 20	\$ 270.-	\$ 237.-	\$ 880.-	\$ 570.-
De 20 a 25	\$ 297.-	\$ 260.-	\$ 1100.-	\$ 570.-
Kg. excedente de 25 kg.	\$ 25.-	\$ 25.-	\$ 32.-	\$ 32.-

Peso en kilogramos	Radio de hasta 251 a 500 kilómetros de C.A.B.A.		Radio de 501 a 750 kilómetros de C.A.B.A.	
	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.
Hasta 0,5	\$ 510.-	\$ 310.-	\$ 640.-	\$ 440.-
De 0,5 a 1	\$ 510.-	\$ 310.-	\$ 640.-	\$ 440.-

↓

Peso en kilogramos	Radio de hasta 251 a 500 kilómetros de C.A.B.A.		Radio de 501 a 750 kilómetros de C.A.B.A.	
	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.
De 1 a 2	\$ 510.-	\$ 310.-	\$ 640.-	\$ 440.-
De 2 a 5	\$ 510.-	\$ 341.-	\$ 640.-	\$ 484.-
De 5 a 10	\$ 880.-	\$ 540.-	\$ 1080.-	\$ 760.-
De 10 a 15	\$ 1040.-	\$ 595.-	\$ 1280.-	\$ 840.-
De 15 a 20	\$ 1280.-	\$ 740.-	\$ 1560.-	\$ 980.-
De 20 a 25	\$ 1490.-	\$ 740.-	\$ 1720.-	\$ 980.-
Kg. excedente de 25 kg.	\$ 46.-	\$ 46.-	\$ 59.-	\$ 59.-

Peso en kilogramos	Radio de hasta 751 a 1000 kilómetros de C.A.B.A.		Radio mayor a 1000 kilómetros de C.A.B.A.	
	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.
Hasta 0,5	\$ 850.-	\$ 610.-	\$ 1037.-	\$ 750.-
De 0,5 a 1	\$ 850.-	\$ 610.-	\$ 1037.-	\$ 750.-
De 1 a 2	\$ 850.-	\$ 610.-	\$ 1037.-	\$ 750.-
De 2 a 5	\$ 850.-	\$ 672.-	\$ 1237.-	\$ 950.-
De 5 a 10	\$ 1310.-	\$ 805.-	\$ 1550.-	\$ 1200.-
De 10 a 15	\$ 1510.-	\$ 890.-	\$ 1910.-	\$ 1480.-
De 15 a 20	\$ 1930.-	\$ 1040.-	\$ 2240.-	\$ 1620.-
De 20 a 25	\$ 2100.-	\$ 1040.-	\$ 2510.-	\$ 1740.-
Kg. excedente de 25 kg.	\$ 71.-	\$ 71.-	\$ 89.-	\$ 89.-

4



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional*

### Logística Inversa

Peso en kilogramos	Radio de hasta 60 kilómetros de C.A.B.A.	Radio de 61 a 250 kilómetros de C.A.B.A.
Hasta 5	\$ 100	\$ 250
De 5 a 8	\$ 100	\$ 250
De 8 a 18	\$ 100	\$ 300

Peso en kilogramos	Radio de 251 a 500 kilómetros de C.A.B.A.	Radio de 501 a 750 kilómetros de C.A.B.A.
Hasta 5	\$ 300.-	\$ 380.-
De 5 a 8	\$ 300.-	\$ 380.-
De 8 a 18	\$ 380.-	\$ 490.-

Peso en kilogramos	Radio de 751 a 1000 kilómetros de C.A.B.A.	Radio mayor a 1000 kilómetros de C.A.B.A.
Hasta 5	\$ 490.-	\$ 600.-
De 5 a 8	\$ 490.-	\$ 600.-
De 8 a 18	\$ 650.-	\$ 800.-

**Importes para el servicio de retiro y distribución de productos medicinales, desde la sede de la Farmacia de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, hacia diversas localidades del Interior del país, desde el 13° al 24° mes de contrato.**

Peso en kilogramos	Radio de hasta 60 kilómetros de C.A.B.A.		Radio de 61 a 250 kilómetros de C.A.B.A.	
	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.
Hasta 0,5	\$ 237,60.-	\$ 198.-	\$ 594.-	\$ 330.-

Peso en kilogramos	Radio de hasta 60 kilómetros de C.A.B.A.		Radio de 61 a 250 kilómetros de C.A.B.A.	
	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.
De 0,5 a 1	\$ 237,60.-	\$ 198.-	\$ 594.-	\$ 330.-
De 1 a 2	\$ 237,60.-	\$ 198.-	\$ 594.-	\$ 330.-
De 2 a 5	\$ 264.-	\$ 224,40.-	\$ 653,40.-	\$ 363.-
De 5 a 10	\$ 290,40.-	\$ 250,80.-	\$ 950,40.-	\$ 594.-
De 10 a 15	\$ 316,80.-	\$ 275,88.-	\$1042,80.-	\$ 633,60.-
De 15 a 20	\$ 356,40.-	\$ 312,84.-	\$1161,60.-	\$ 752,40.-
De 20 a 25	\$ 392,04.-	\$ 343,20.-	\$1452.-	\$ 752,40.-
Kg. excedente de 25 kg.	\$ 33.-	\$ 33.-	\$ 42,24.-	\$ 42,24.-

Peso en kilogramos	Radio de hasta 251 a 500 kilómetros de C.A.B.A.		Radio de 501 a 750 kilómetros de C.A.B.A.	
	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.
Hasta 0,5	\$ 673,20.-	\$ 409,20.-	\$ 844,80.-	\$ 580,80.-
De 0,5 a 1	\$ 673,20.-	\$ 409,20.-	\$ 844,80.-	\$ 580,80.-
De 1 a 2	\$ 673,20.-	\$ 409,20.-	\$ 844,80.-	\$ 580,80.-
De 2 a 5	\$ 673,20.-	\$ 450,12.-	\$ 844,80.-	\$ 638,88.-
De 5 a 10	\$1161,60.-	\$ 712,80.-	\$1425,60.-	\$1003,20.-
De 10 a 15	\$1372,80.-	\$ 785,40.-	\$1689,60.-	\$1108,80.-
De 15 a 20	\$1689,60.-	\$ 976,80.-	\$2059,20.-	\$1293,60.-
De 20 a 25	\$1966,80.-	\$ 976,80.-	\$2270,40.-	\$1293,60.-
Kg. excedente de 25 kg.	\$ 60,72.-	\$ 60,72.-	\$ 77,88.-	\$ 77,88.-



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional*

Peso en kilogramos	Radio de hasta 751 a 1000 kilómetros de C.A.B.A.		Radio mayor a 1000 kilómetros de C.A.B.A.	
	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.	Entrega en hasta 24 hs	Entrega de 24 a 72 hs.
Hasta 0,5	\$ 1122.-	\$ 805,20.-	\$1368,84.-	\$ 990.-
De 0,5 a 1	\$ 1122.-	\$ 805,20.-	\$1368,84.-	\$ 990.-
De 1 a 2	\$ 1122.-	\$ 805,20.-	\$1368,84.-	\$ 990.-
De 2 a 5	\$ 1122.-	\$ 887,04.-	\$1632,84.-	\$ 1254.-
De 5 a 10	\$1729,20.-	\$1062,60.-	\$ 2046.-	\$ 1584.-
De 10 a 15	\$1993,20.-	\$1174,80.-	\$2521,20.-	\$1953,60.-
De 15 a 20	\$2547,60.-	\$1372,80.-	\$2956,80.-	\$2138,40.-
De 20 a 25	\$ 2772.-	\$1372,80.-	\$3313,20.-	\$2296,80.-
Kg. excedente de 25 kg.	\$ 93,72.-	\$ 93,72.-	\$ 117,48.-	\$ 117,48.-

### Logística Inversa

Peso en kilogramos	Radio de hasta 60 kilómetros de C.A.B.A.	Radio de 61 a 250 kilómetros de C.A.B.A.
Hasta 5	\$ 132.-	\$ 330.-
De 5 a 8	\$ 132.-	\$ 330.-
De 8 a 18	\$ 132.-	\$ 396.-

Peso en kilogramos	Radio de 251 a 500 kilómetros de C.A.B.A.	Radio de 501 a 750 kilómetros de C.A.B.A.
Hasta 5	\$ 396.-	\$ 501,60.-
De 5 a 8	\$ 396.-	\$ 501,60.-
De 8 a 18	\$ 396.-	\$ 646,80.-

Peso en kilogramos	Radio de 751 a 1000 kilómetros de C.A.B.A.	Radio mayor a 1000 kilómetros de C.A.B.A.
Hasta 5	\$ 646.80.-	\$ 792.-
De 5 a 8	\$ 646.80.-	\$ 792.-
De 8 a 18	\$ 858.-	\$ 1056.-

f